

AJDIP/421-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Mauricio González Gutiérrez, su preocupación, por cuanto en reiteradas ocasiones, se han recibido la presentación por parte de Instituciones Estatales, Universidades, Colegios Universitarios, Organizaciones No Gubernamentales, de informes, Estudios Técnico-Científicos, propuestas o proyectos en los cuales el INCOPESCA ha tenido participación directa, sin que se haya hecho mención o reconocimiento de los créditos correspondientes o el uso de los distintivos institucionales, destacándose en muchos casos, únicamente la participación de las otras entidades involucradas.
- 2- Estiman los Sres. Directores, la necesidad de establecer los parámetros mínimos en cuanto a la obligatoriedad de incorporar, como mínimo el logo y nombre del INCOPESCA, así como los créditos correspondientes, en todo documento, presentación, estudio, video, folleto o documento similar, en los cuales se utilice información emanada, suministrada o aportada por el INCOPESCA, así como en aquellos casos en los cuales hayan participado como contraparte funcionarios de ésta Institución, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
64-2013

15-11-2013

Acuerda

- 1- Establecer la obligatoriedad para que en todo documento, presentación, estudio, video, folleto o documento similar, en los cuales se utilice información emanada, suministrada o aportada por el INCOPESCA, así como en aquellos casos en los cuales hayan participado como contraparte funcionarios de ésta Institución, en su elaboración, deberá incorporarse como mínimo el logo y nombre del INCOPESCA, así como los créditos correspondientes.
- 2- Todo convenio de cooperación suscrito entre el INCOPESCA y cualquiera de las Instituciones Estatales, Universidades, Colegios Universitarios, Organizaciones No Gubernamentales, deberá contener en uno de sus articulados lo señalado en el por tanto precedente.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Junta Directiva
Involucrados
Dirección General Técnica
Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Dirección General Administrativa

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



AJDIP/421-2013

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

